

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 531

DALCAHUE, 02 de Junio del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 665, 667, De fecha 02.06.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 3. DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, HONORARIOS:** Reunión coordinación plan de marketing emergencia marea roja con sernatur en Centro Cultural de Castro el día 02/06/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 4. DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Mesa provincial de Pesca en Castro el día 03/06/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- OAGS/CIVG/ RCCC/ pyoa**